

primera convocatoria, se reunirá en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

- Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Autorizaciones necesarias para la ejecución de los acuerdos adoptados.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o designación de dos interventores al efecto.

De acuerdo con los Estatutos sociales cualquier accionista puede otorgar a otra persona su representación mediante carta dirigida a la Presidenta del Consejo de Administración, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Oviedo, 16 de octubre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Elisa Llaneza Álvarez.—64.044.

INMOBILIARIA SOTOMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y Balance final de liquidación

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de «Inmobiliaria Sotomar, Sociedad Anónima», celebrada, en el domicilio social, el día 19 de septiembre de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta entidad, aprobando el Balance final de liquidación, que es el que se detalla a continuación, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil:

	Euros
Activo:	
Deudores	1.253.425,45
socios y Administradores	1.251.218,04
Hacienda Pública Deudora IVA.....	2.207,41
Tesorería	232.588,62
Bancos.....	232.588,62
Total activo	1.486.014,07
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.486.014,07
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal.....	12.020,24
Reserva voluntaria	1.433.404,86
Pérdidas y Ganancias	(19.512,24)
Total pasivo	1.486.014,07

Santander, 19 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Luis María Varea de la Sota.—64.016.

INVERSIONES ARRIOLA, S. L.

(Sociedad absorbente)

MONTAJES ARRIOLA, S. L.

VITROMONTAJES, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de absorción

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de octubre de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inversiones Arriola, Sociedad Limitada» de «Montajes Arriola, Sociedad Limitada» y «Vitromontajes, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo

ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de «Inversiones Arriola Sociedad Limitada», Francisco Arriola Madrid.—El Administrador único de «Vitromontajes, Sociedad Limitada», Juan Antonio Arriola Madrid.—El Administrador solidario de «Montajes Arriola, Sociedad Limitada», Francisco Arriola Madrid.—64.047. 2.ª 24-10-2007

ITAL RECAMBIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

A petición del accionista de esta Sociedad, Don Manuel Méndez Barrantes, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de noviembre de 2.007 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 27 de noviembre de 2.007 a la misma hora, en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en la sala de reuniones habitual, sita en la Calle de Méndez Álvaro, número 13 de Madrid, a fin de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Destitución del Consejo de Administración en pleno y en la figura de su Presidente por la pérdida de confianza depositada en su gestión.

Podrán asistir a la Junta los accionistas por sí o representados en la forma prevista por la Ley.

Por petición, asimismo, del accionista Don Manuel Méndez Barrantes, se requerirá la presencia de Notario en la Junta, a fin de que levante Acta de la misma.

Madrid, 18 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. César Moisés Arganda.—64.740.

JUST 2 PLAY, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 5 de octubre de 2007, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, siendo el Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora por IVA	340,26
Hacienda Pública deudora devolución impuestos	1.106,05
Créditos a corto plazo	68.540,85
Caja	109,64
Bancos.....	9.477,95
Total Activo	79.574,75
Pasivo:	
Capital ordinario	60.102,00
Reserva legal.....	2.633,78
Reservas voluntarias	4.535,43
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.144,67
Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	10.786,95
Hacienda Pública acreedora Impuestos Sociedades.....	2.661,26
Total Pasivo	79.574,75

Barcelona, 5 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Pedro Enrique Gómez Grau.—64.029.

KIUPACK, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Kiupack, Sociedad Anónima» convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en la Notaría de don Antonio Álvarez Hernández, plaza de la Fuente Honda, número 8, primer piso, de Leganes (Madrid), el próximo día 29 de noviembre de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas del mismo día, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, tras su reformulación originada por los ajustes de auditoría, (I) de las cuentas anuales, (II) del Balance, (III) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y (IV) de la Memoria del ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar, por escrito, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Graell Alonso.—64.027.

LA CASOTA, S. A.

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales, celebradas el 26 de junio de 2007 y el 19 de octubre de 2007, aprobaron por unanimidad, respectivamente, la disolución y la liquidación de la sociedad, en virtud de la causa primera del artículo 260.1.

El Balance final, al que hace referencia el artículo 274, aprobado por la segunda Junta, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Solares	926.719,66
Plantaciones	6.879,02
Instalaciones.....	113,07
Participaciones empresas asociadas	57,11
Créditos a corto plazo	100.048,72
Cuenta corriente con socios	1.116.037,79
Hacienda Pública deudor I.V.A.	970,28
Total activo	2.150.825,65
Pasivo:	
Capital social.....	360.607,26
Reservas	1.790.218,39
Total pasivo	2.150.825,65

Valencia, 18 de octubre de 2007.—El Liquidador, Ángel Teresa Cortés.—64.735.

LABORATORIOS BELMAC, S. A.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos del artículo 165.º de la Ley de Sociedad Anónimas, se hace público que la entidad «Laboratorios Belmac, Sociedad Anónima», en reunión de la Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada el 10 de septiembre de 2007, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital de la sociedad en un importe de 6.990.345,19 euros, mediante la amortización de 1.163.119 acciones números de 6,01 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de restituir aportaciones a los accionistas quedando reducido, por lo tanto, el capital social a 1.185.514,57 euros.

Consecuentemente la participación accionarial de cada uno de los accionistas quedará de la siguiente manera:

«Pharma España Inc», 54.202 acciones nominativas, números 1 al 54.202, ambos inclusive, con importe total de 325.754,02 euros.

«Bentley Pharmaceuticals, Inc», 143.055 acciones nominativas, números 1.217.322 al 1.360.376, ambos inclusive, con importe total de 859.760,55 euros.

Segundo.—Como consecuencia de la ampliación de capital efectuada, en lo sucesivo el artículo 6.º de los Estatutos sociales tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 6.º

El capital social es de 1.185.514,57 euros. Está dividido y representado por 197.257 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas del 1 al 197.257.»

Tercero.—Se devolverá a los accionistas las siguientes cantidades:

«Pharma España Inc», un importe total de 1.918.848,76 euros.

«Bentley Pharmaceuticals, Inc», un importe total de 5.071.496,43 euros.

De conformidad con el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes a partir del último de los anuncios de reducción de capital.

Madrid, 17 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Espinosa Fernández.—64.019.

LICA HOTELES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador único de «Lica Hoteles, S.A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los salones del hotel Trip Iberia, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, sito en calle Alcalde Ramírez Bethencourt, número 8, C.P. 35003, que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2007 a sus 16:30 horas, en primera convocatoria y, si fuere preciso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Canje de títulos de las acciones al portador: obviamente será imprescindible la entrega a la sociedad del título original anterior, en el propio acto de la Junta, para proceder a su canje.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de información de los accionistas de conformidad con el artículo 112 de la TRLSA.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de octubre de 2007.—El Administrador único, José Miguel Llamas Bravo de Laguna.—64.879.

LOGICELL PARTNERS, S. L.

(Sociedad absorbente)

VIEWPOINT DISTRIBUTION SALES, S. L. U.

INTERNATIONAL LOGISTICS SERVICES LYNX, S. L. U.

TELEMARKET MOBILE GAZELLE, S. L. U.

TRADE MARKET SERVICES BUGS, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión

hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Juntas Generales de Socios de las sociedades «Logicell Partners, Sociedad Limitada», «Viewpoint Distribution Sales, Sociedad Limitada Unipersonal», «International Logistics Services Lynx, Sociedad Limitada Unipersonal», «Telemarket Mobile Gazelle, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Trade Market Services Bugs, Sociedad Limitada Unipersonal», han decidido, el pasado día 30 de junio de 2007, la fusión de las cinco sociedades mediante la absorción de «Viewpoint Distribution Sales, Sociedad Limitada Unipersonal», «International Logistics Services Lynx, Sociedad Limitada Unipersonal», «Telemarket Mobile Gazelle, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Trade Market Services Bugs, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «Logicell Partners, Sociedad Limitada», de tal modo que las cuatro primeras quedarán disueltas y extinguidas, y traspasarán en bloque todo su patrimonio a la quinta sin necesidad de ampliar su capital social, habida cuenta de la íntegra participación de la sociedad absorbente en el capital social de las absorbidas, todo ello en base al Proyecto de Fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las cinco sociedades y que ha sido depositado previamente en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las cinco sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de octubre de 2007.—Don Pedro Piñar de Jesús, representante persona física de «Arrijota representaciones, S.L.», Consejero Delegado de «Logicell Partners, S.L.» y representante persona física de ésta, Administradora única de «Viewpoint Distribution Sales, S.L.U.», «International Logistics Services Lynx, S.L.U.», «Telemarket Mobile Gazelle, S.L.U.» y «Trade Market Services Bugs, S.L.U.».—63.302. y 3.ª 24-10-2007

MAGIC ATRIUM, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS

AVANZADOS, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de Magic Atrium, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente) y de Desarrollos Constructivos Avanzados, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida) celebradas en fecha 11 de octubre de 2007, han acordado la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por parte de Magic Atrium, Sociedad Limitada Unipersonal de la sociedad Desarrollos Constructivos Avanzados, Sociedad Limitada Unipersonal, con la transmisión a título universal, de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de octubre de 2007.—El Administrador único de la totalidad de las sociedades intervinientes, don José Casáis Ares.—63.163. y 3.ª 24-10-2007

METALES Y DERIVADOS, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar el próximo día 26 de noviembre de 2007, a las 16:00 horas, en el domicilio social y en primera convocatoria o, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección o nombramiento de Consejeros y fijación de su número.

Segundo.—Delegación, en su caso, para elevar a público.

A partir de este momento cualquier accionista podrá obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo solicitar el envío inmediato y gratuito de dicha documentación.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios para la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 18 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Matosas Hoste.—64.075.

MUNAT SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Munat Seguros y Reaseguros, S.A.», en su reunión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha tomado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 26 de noviembre de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 27 de noviembre de 2007, a las trece horas, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas del domicilio social, calle Eloy Gonzalo, n.º 40, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y apertura del proceso de liquidación.

Segundo.—Nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Balance de situación e inventario de bienes de la sociedad.

Cuarto.—Cese de Administradores.

Quinto.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos sociales.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los Sres. accionistas, respecto al derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad al artículo 14 de los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como el derecho de los mismos a examinar, en el domicilio social, o a obtener la entrega y/o envío inmediato y gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—José M.ª Aumente Merino, Secretario del Consejo de Administración.—64.836.

NAD, S. L.

(Sociedad absorbente)

ZONA CRAVEN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las compañías «NAD, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Zona Craven, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida), celebrada el día 30 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la fusión de la sociedad, me-